



Kandelium Group

Código de Conducta para Proveedores

Código de Conducta para Proveedores Spanish		Validez para: Todas las empresas de Kandelium
Creado por: Riesgo y Cumplimiento	Aprobado por: CEO	Versión no. 1.4
Próxima revisión: Noviembre de 2025	Rev. respons: Risk & Compliance	Fecha de la versión: 19.11.2024



Prólogo de la Dirección

La sostenibilidad, la innovación y el crecimiento están en el centro de los objetivos de Kandelium.

Este núcleo de nuestros objetivos y responsabilidades sólo es alcanzable sobre la base de una gestión eficaz de los riesgos y el cumplimiento.

Nos tomamos muy en serio los requisitos de gestión de la gobernanza, el riesgo y el cumplimiento porque genera múltiples beneficios para todas las partes y grupos de interés. Para ello, queremos trabajar conjuntamente con nuestros proveedores. El Código de Conducta para Proveedores de Kandelium se deriva del Código de Conducta de Kandelium, que se aplica a todas las actividades del Grupo.

El Código de Proveedores establece los requisitos mínimos y las expectativas con respecto a los aspectos legales, económicos, éticos y morales de la conducta de los proveedores de las empresas del Grupo Kandelium (en adelante, colectivamente, "Kandelium").

Esperamos que nuestros proveedores cumplan todas las leyes aplicables y se adhieran a las normas de derechos humanos, medioambientales, sociales y de gobierno corporativo ("normas ASG") reconocidas internacionalmente, tal y como se establece en particular en los convenios internacionales.

Estas normas se aplican a todos los proveedores y subcontratistas de Kandelium y a todos los demás proveedores de bienes y servicios, independientemente de la ubicación de la empresa (colectivamente, "Proveedores"). También esperamos que nuestros proveedores exijan y apliquen estas normas con sus propios proveedores y subcontratistas.

Kandelium se reserva el derecho de poner fin a las relaciones comerciales con los proveedores que infrinjan estas políticas y normas.

Este Código de Conducta para Proveedores se revisará y actualizará periódicamente para garantizar que se ajusta a la evolución de la legislación, las normas y las expectativas de nuestras partes interesadas.

Bad Hönningen, 19 de noviembre de 2024

Daniel Meyer
CEO

Dr. Thomas Riegler
DIRECTOR FINANCIERO

Dra. Marita Paasch
CTO



Contenido

1	COMPORTAMIENTO ÉTICO Y MORAL	4
2	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN	4
3	CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS	4
4	REQUISITOS DE CALIDAD	5
5	TRANSPARENCIA DE LA CADENA DE SUMINISTRO	5
6	EQUIDAD, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	6
7	IGUALDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO	6
8	SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	7
9	CONTROLES DEL COMERCIO INTERNACIONAL	7
10	GOBERNANZA Y CUMPLIMIENTO	8
11	CONFLICTOS DE INTERESES	9
12	CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	9
13	PUBLICIDAD	9
14	DIRECTRICES INTERNAS Y EXTERNAS	10
15	PÓNGASE EN CONTACTO CON	10



1 COMPORTAMIENTO ÉTICO Y MORAL

Esperamos que todos los proveedores mantengan los más altos niveles de legalidad, probidad e integridad en todos sus tratos y prácticas comerciales.

Esto se hace sobre la base de este Código de Conducta para Proveedores de Kandelium y del Código de Conducta general del Grupo Kandelium. Ambas políticas también están publicadas en el sitio web de Kandelium.

2 CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

Todos los proveedores y contratistas deben

- ✓ cumplir plenamente todas las leyes, directrices y normativas nacionales, estatales y/o locales pertinentes, tanto nacionales como extranjeras.
- ✓ comportarse de forma lícita y leal en la competencia y respetar la legislación aplicable en materia de competencia y antimonopolio.
- ✓ cumplir todas las obligaciones de derecho público en relación con cada asunto y acuerdo jurídico pertinente de manera oportuna y completa.

El proveedor o contratista garantiza expresamente que se cumplen los requisitos legales en materia de salario mínimo, impuesto sobre el salario, seguridad social, permisos de residencia y de trabajo con respecto a todo el personal empleado por él.

El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores puede dar lugar a la rescisión inmediata de la relación contractual.

3 CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS

Animamos a nuestros proveedores a aplicar planes eficaces de continuidad de la actividad y la producción que respalden la actividad de Kandelium. Por lo tanto, deben:

- ✓ aplicar programas de seguridad para controlar y mantener sus procesos de trabajo, de conformidad con las normas de seguridad aplicables, adaptados a los lugares de explotación y a los riesgos del proceso.
- ✓ comunicar, revelar y controlar adecuadamente los riesgos inherentes a los procesos y productos para garantizar la protección de los terceros afectados o potencialmente afectados.
- ✓ analizar y comunicar los incidentes importantes con prontitud y eficacia.
- ✓ en el caso de instalaciones y procesos peligrosos, realizar periódicamente evaluaciones de riesgos específicas y tomar medidas para prevenir incidentes como fugas químicas, incendios o explosiones.
- ✓ cumplir las normas de seguridad de los productos, etiquetar correctamente sus productos y comunicar los requisitos para su manipulación.



- ✓ proporcionar a las partes implicadas la documentación aplicable que contenga toda la información necesaria relevante para la seguridad sobre todas las sustancias peligrosas, en caso necesario. Esto incluye información sobre el producto, fichas de datos de seguridad, confirmaciones de notificación y autorización, usos y escenarios de exposición.
- ✓ compartir de forma proactiva y transparente información con todas las partes implicadas sobre los aspectos sanitarios, de seguridad y medioambientales de sus productos.
- ✓ analizar los problemas relacionados con el producto y sus posibles consecuencias en cada fase del proceso de fabricación.

4 REQUISITOS DE CALIDAD

Los proveedores deben

- ✓ cumplir las normas de calidad generalmente aceptadas o los requisitos de calidad contratados para suministrar bienes y servicios que satisfagan sistemáticamente las necesidades de Kandelium y sus clientes.
- ✓ abordar con prontitud todas las cuestiones críticas que puedan afectar negativamente a la calidad de los bienes y servicios.
- ✓ informar de los cambios en el proceso de fabricación o entrega si éstos pueden repercutir en las especificaciones de los bienes entregados o los servicios prestados.
- ✓ garantizar salvaguardias adecuadas en sus cadenas de suministro.
- ✓ garantizar la integridad de las entregas a Kandelium, desde el punto de origen hasta el de destino.
- ✓ apoyar la investigación y persecución de actividades relacionadas con productos contaminados o falsificados.

5 TRANSPARENCIA DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Esperamos que nuestros proveedores

- ✓ y garantizar la plena transparencia de sus cadenas de suministro,
- ✓ sus propios proveedores y subcontratistas también cumplan este Código de Conducta.



6 EQUIDAD, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Kandelium no tolera el uso de mano de obra infantil y forzada, condiciones y entornos de trabajo inseguros y peligrosos, ni ningún comportamiento que no respete la dignidad humana y el respeto a la persona y a todos los demás derechos humanos. Los proveedores deben

- ✓ proporcionar entornos de trabajo seguros y saludables.
- ✓ aplicar políticas que prohíban el uso de armas ilegales, el acoso en el lugar de trabajo y el consumo o posesión ilegal de alcohol, drogas y otras sustancias contempladas en la legislación sobre estupefacientes en el lugar de trabajo.
- ✓ respetar la normativa legal aplicable y la reglamentación sobre el tiempo de trabajo especificada por las normas de la OIT.
- ✓ pagar una remuneración justa de forma regular, puntual e íntegra, de conformidad con la legislación aplicable, e igual salario por trabajo de igual valor.
- ✓ ofrecer a sus empleados oportunidades adecuadas de formación y desarrollo.
- ✓ proteger adecuadamente a sus empleados de los riesgos químicos, biológicos y físicos.
- ✓ proporcionar controles adecuados, procedimientos de trabajo seguros, un mantenimiento apropiado y las medidas técnicas de protección necesarias para reducir los riesgos para la salud y la seguridad en el lugar de trabajo y prevenir accidentes y enfermedades profesionales.
- ✓ proporcionar a sus empleados ropa de protección adecuada e información de seguridad sobre los riesgos identificados en el lugar de trabajo o las sustancias peligrosas -incluidos los componentes de los productos intermedios- para su formación y protección.

7 IGUALDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

Esperamos que nuestros proveedores

- ✓ aplicar prácticas de contratación y empleo que impidan la discriminación por motivos de edad, cultura y lengua, discapacidad, etnia, identidad de género, estado civil o familiar, origen nacional, raza o color, credo, sexo, orientación sexual o cualquier otra característica protegida por la ley.
- ✓ hacer de la igualdad de trato de todos los empleados un principio clave de la política de la empresa.
- ✓ crear un entorno de trabajo integrador y solidario prestando atención a la diversidad a la hora de seleccionar a su personal.



8 SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Kandelium espera que sus proveedores

- ✓ se adhieren a prácticas empresariales que preservan y protegen el medio ambiente, contribuyen al bienestar social de las comunidades en las que hacen negocios y operan, y demuestran responsabilidad y transparencia en los resultados de sostenibilidad.
- ✓ utilizar las energías, los materiales de producción y otros recursos necesarios en la producción y prestación de servicios de la forma más eficiente y sostenible posible.
- ✓ reducir continuamente la generación de contaminación climática y medioambiental a través de las emisiones, los residuos, las aguas residuales y el ruido.
- ✓ garantizar la seguridad y el cumplimiento de la normativa en la manipulación, el almacenamiento, el transporte, la eliminación, el reciclado y la reutilización de residuos, gases residuales y aguas residuales.
- ✓ gestionar, medir y controlar adecuadamente las actividades que puedan tener un impacto negativo en la salud humana o el medio ambiente.
- ✓ minimizar la liberación de sustancias peligrosas y tener especial cuidado con las sustancias activas.
- ✓ apoyar la aplicación de normas y certificaciones de sostenibilidad universalmente aceptadas y desarrolladas por diversos agentes sociales con el fin de preservar los recursos naturales renovables.
- ✓ minimizar o eliminar los impactos negativos sobre el medio ambiente y el clima causados por los propios proveedores o dentro de su cadena de suministro.
- ✓ comprometerse a desarrollar y utilizar productos, procesos y tecnologías respetuosos con el medio ambiente y el clima.
- ✓ garantizar que no suministran productos que contengan minerales de conflicto que financien o beneficien directa o indirectamente a grupos armados y causen abusos de los derechos humanos, como se describe en el Anexo II de las Directrices de Debida Diligencia de la OCDE para Promover Cadenas de Suministro Responsables de Minerales procedentes de Países Afectados por Conflictos y de Alto Riesgo (DDG de la OCDE).

9 CONTROLES DEL COMERCIO INTERNACIONAL

Los proveedores deben cumplir la normativa de control de las exportaciones aplicable a su actividad y facilitar información precisa y veraz al respecto a las autoridades aduaneras y de otro tipo, según se requiera.



10 GOBERNANZA Y CUMPLIMIENTO

Todos los proveedores de Kandelium

- ✓ considerar la integridad empresarial como la base de las relaciones comerciales.
- ✓ también aplican los principios establecidos en el presente Código de Conducta en su cadena de suministro ascendente.
- ✓ desarrollarán, implantarán, aplicarán y mantendrán sistemas de gestión y control relacionados con el contenido del presente Código de Conducta. Dispondrán de la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de los principios de este Código de Conducta. Si las partes así lo acuerdan, Kandelium podrá inspeccionar esta documentación.
- ✓ debe implantar herramientas para identificar, evaluar y gestionar regularmente los riesgos en todas las áreas cubiertas por este Código de Conducta para Proveedores y con referencia a todos los requisitos legales aplicables.
- ✓ deben conocer y cumplir todas las leyes y reglamentos internacionales, nacionales y locales aplicables, los acuerdos contractuales y las normas reconocidas internacionalmente. Los proveedores también deben ajustar sus prácticas a las normas industriales generalmente aceptadas, obtener y mantener al día todos los permisos, certificados, licencias y aprobaciones aplicables, y llevar a cabo sus actividades en todo momento de acuerdo con las restricciones y requisitos de los permisos.
- ✓ prohibir cualquier tipo de soborno, corrupción y blanqueo de dinero.
- ✓ prohibir los regalos a particulares o funcionarios públicos que tengan por objeto influir en las decisiones empresariales o incitarles de cualquier otro modo a incumplir sus obligaciones.
- ✓ respete la privacidad y la información confidencial de todos sus empleados y socios comerciales y proteja los datos y la propiedad intelectual frente a usos indebidos.
- ✓ implantar un sistema de gestión del cumplimiento adecuado que respalde el cumplimiento de las leyes, reglas y normas aplicables.
- ✓ establecer actividades de formación para proporcionar a sus directivos y empleados un nivel adecuado de conocimiento y comprensión del contenido del presente Código de Conducta para Proveedores, de las leyes y reglamentos aplicables y de las normas reconocidas.
- ✓ establecer canales de comunicación para que sus empleados puedan presentar quejas o denunciar posibles conductas ilícitas sin temor a represión, intimidación o acoso. Toda comunicación debe tratarse de forma confidencial. Los proveedores deben investigar y, si es necesario, tomar medidas basadas en las denuncias. Deben informar a Kandelium de cualquier acción legal, investigación administrativa o proceso penal que pueda afectar a su trabajo para Kandelium o dañar su propia reputación o la de Kandelium.
- ✓ deben demostrar su compromiso con la mejora continua estableciendo objetivos de rendimiento, ejecutando planes de aplicación y tomando las medidas necesarias para corregir las deficiencias detectadas durante las auditorías internas o externas, las inspecciones y las revisiones de la gestión.



11 CONFLICTOS DE INTERESES

Los proveedores deben

- ✓ informar a Kandelium de cualquier situación que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses - por ejemplo, si los empleados de Kandelium disfrutaran de beneficios profesionales, privados y/o financieros significativos o tienen participaciones en una empresa proveedora.
- ✓ evitar cualquier transacción o relación comercial que pudiera constituir o parecer un conflicto de intereses o que pudiera ser percibida como tal por terceros.

12 CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La protección de la información confidencial y el cumplimiento de la legislación sobre protección de datos es de vital importancia. Los proveedores deben

- ✓ tratar siempre la información confidencial de Kandelium como confidencial. Esto también se aplica si no se ha celebrado un acuerdo de confidencialidad por separado en casos individuales.
- ✓ adoptar las medidas adecuadas para garantizar la seguridad y confidencialidad de la información empresarial.
- ✓ gestionar y proteger adecuadamente los sistemas de información que contengan información o datos confidenciales de Kandelium contra el acceso, uso, divulgación, alteración o destrucción no autorizados de los datos.
- ✓ recopilar información personal sólo con fines comerciales legítimos, utilizarla únicamente de forma legal, transparente y segura y revelarla sólo a personas autorizadas.
- ✓ proteger la información de acuerdo con las normas de seguridad, conservándola sólo el tiempo necesario y obligando a terceros a protegerla.
- ✓ utilizar adecuadamente la información confidencial y garantizar la salvaguarda de los datos de propiedad y los derechos de propiedad intelectual de sus propios empleados y socios comerciales.

13 PUBLICIDAD

Kandelium prohíbe el uso o la divulgación de sus nombres, logotipos, parecidos, relaciones con proveedores, productos, piezas, diseños o cualquier otra información no pública en comunicados de prensa, folletos, ofertas de suscripción, listas de clientes, sitios web, como, entre otros, exposiciones de productos en ferias comerciales o instalaciones de proveedores, etc., sin el permiso específico previo por escrito.



14 DIRECTRICES Y STANDARDES EXTERNAS

El Código de conducta para proveedores interactúa con las siguientes directrices:

Normas externas:

- ✓ Declaración de Helsinki <http://www.wma.net/en/20activities/10ethics/10helsinki/>
- ✓ Normas Internacionales del Trabajo (OIT) <http://www.ilo.org/public/english/standards/norm/whatare/fundam/index.htm.ilo.org>
- ✓ Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales <http://www.oecd.org>
- ✓ Principios rectores de la OCDE sobre prevención, preparación y respuesta en caso de accidente químico
- ✓ <http://www.oecd.org/env/ehs/chemical-accidents/Guiding-principles-chemical-accident.pdf>
- ✓ Carta Mundial de Conducta Responsable <http://www.responsiblecare.org>
- ✓ Juntos por la sostenibilidad <http://www.tfs-initiative.com>
- ✓ Pacto Mundial de las Naciones Unidas <http://www.unglobalcompact.org>
- ✓ Declaración Universal de los Derechos Humanos <http://www.un.org/Overview/rights.html>.

15 PÓNGASE EN CONTACTO CON

Para más **información o preguntas** sobre nuestro Código de Conducta para Proveedores, no dude en ponerse en contacto con el Responsable de Riesgos de Kandelium, el Responsable de Cumplimiento o el personal superior:

Contacto central para sus preguntas o información:

compliance@kandelium.com



16 VERSIONES

Versión	Motivo de la revision	Cambios aplicados	Aprobado por	Fecha de aprobación
1.3	-	Publicación inicial	Kandelium Management	08.08.2023
1.4	Revisión anual	Ajuste CFO, ajustes de fecha	GRC-C	19.11.2024